



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Ayacucho, 30 DIC. 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0210-2016-GRA/GG-GRDS.

VISTO: El Informe N° 198-2016-GRA/GG-GRDS-PMPTCDA-OSH-RP, de fecha 12 de diciembre del 2016; Informe Técnico N° 034-2016-GRA/GRDS-SGDS/ZRC de fecha 15 de diciembre del 2016; sobre "Reconocimiento al Equipo de Facilitadores por la Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611, establece que los Gobiernos Regionales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público descentralizado, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que tiene por finalidad fomentar el desarrollo armónico integral y sostenible, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades, de acuerdo a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29°- A de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es competencia funcional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ejercer las funciones específicas de educación, cultura, ciencia, tecnología, salud, vivienda, trabajo y promoción del empleo, población y saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2010 – 2016, ha priorizado el eje de prevención y rehabilitación desde una perspectiva integral e inclusiva, que promueve programas y acciones para mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente en las poblaciones más vulnerables como niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, busca ampliar a nivel regional la cobertura del Programa Familias Fuertes;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2014-GRA/CR, se declaró de interés regional, la formulación e implementación de políticas para la prevención, atención y protección de la población escolar afectada frente a la violencia en Instituciones Educativas de la Región Ayacucho;



Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el marco de la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en Adolescentes Escolares de las Provincias de Huamanga, Huanta, La Mar y Vilcas – Región Ayacucho", en el presente año, viene promoviendo la aplicación y ejecución del **"Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"** en 21 Instituciones Educativas de la Región Ayacucho;

Que, el **"Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"**, es una intervención primaria de capacitación en habilidades de crianza y relación familiar para prevenir conductas de riesgo en jóvenes entre 10 a 14 años de edad, promovido por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA y el Ministerio de Educación que forma parte de la Estrategia Regional para Mejorar la Salud de Adolescentes y Jóvenes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS);

Que, el objetivo del Programa es prevenir la aparición de conductas de riesgo, entre ellas el consumo de drogas y alcohol, destacándose el rol protector y de socialización que brinda la familia, orientando a las familias a mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 - 14 años, basado en la comunicación entre padres e hijos; siendo la meta, fomentar un entorno de protección y prevención del abuso del consumo de sustancias y otras conductas que comprometan la salud de los adolescentes;

Que, conforme se colige del Informe N° 198-2016-GRA/GG-GRDS-PMPTCDA-OSH-RP (12-12-2016) e Informe Técnico N° 034-2016-GRA/GRDS-SGDS/ZRC de fecha 14 de diciembre del 2016; se evidencia que se ejecutaron y/o desarrollaron siete (7) sesiones, en el marco del **"Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"**, con participación de padres e hijos; cuales se realizaron de manera satisfactoria, en los temas siguientes: 1) Usando Amor y Límites/Definiendo Metas y Sueños; 2) Estableciendo las Reglas del Hogar; 3) Fomentando la Conducta Adecuada/Hacer frente al Estrés; 4) Usando las Consecuencias; 5) Estableciendo Vínculos/Hacer frente a la Presión de Grupo; 6) Protegiendo para evitar las Conductas de Riesgo; y 7) Conexiones con la Comunidad; los mismos que fueron conducidos por el Equipo de Facilitadores de las Instituciones Educativas "San Juan de la Frontera" de Mollepata, "República Bolivariana de Venezuela", "Carlos Montes de Oca", "Mariscal Antonio José de Sucre", "Libertad de América", "Túpac Amaru II", "Teniente Coronel Mariano Sosa Lozano" "San Juan de la Frontera" de Huamanguilla, "San Francisco", "Walter Peñalosa Ramella", "Gervasio Santillana", "Pedro Ruiz Gallo", "General Córdova", "Juan Clímaco Gutiérrez", "Genaro Taboada Gutiérrez", "Víctor Andrés Belaunde", "Señor de los Milagros", "Mirtha Jerí Añaños", "9 de Diciembre", "San Martín de Porres", "Divino Maestro"; que comprende las cuatro (04) Provincias focalizadas de la Región Ayacucho;



Que, en uso de las facultades conferidas por el Inc. c), artículo 41° de la Ley N° 27867 y artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 90-2016-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al **Equipo de Facilitadores del "Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"**, por haber cumplido satisfactoriamente con las responsabilidades asignadas en la ejecución del Plan de Trabajo del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas en Adolescentes Escolares de las Provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Vilcas Huamán – Región Ayacucho"; acorde al siguiente detalle:

EQUIPO TÉCNICO			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PROVINCIA
1	MEJIA TRUJILLO LESLY ADELA	PSICÓLOGA	HUAMANGA HUANTA SUR
2	HUAMANÍ TOMAIRO TORIBIO	PROMOTOR EDUCATIVO	
3	ALMANZA CHACHAIMA THALIA JENNIFER	PSICÓLOGA	
4	OBREGÓN QUISPE JOSÉ ANTONIO	PROMOTOR EDUCATIVO	
5	PALACIOS LIZARBE CIRO	PSICÓLOGO	LA MAR
6	MAULI ROMERO ABEL	PROMOTOR EDUCATIVO	
7	GUEVARA ACOSTA ELVIS DIEGO	PSICÓLOGO	VILCASHUAMAN
8	CUADROS BELLIDO MOISES	PROMOTOR EDUCATIVO	
9	JAYO TINEO IDA ELIZABETH	PROMOTORA EDUCATIVA	VRAEM

INSTITUCION EDUCATIVA "SAN FRANCISCO"			
PROVINCIA LA MAR - DISTRITO AYNA SAN FRANCISCO			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	CÁRDENAS	GÓMEZ	RUBÉN ROBERTO
2	SALAZAR	YAÑAC	REBECA

INSTITUCION EDUCATIVA "GERVASIO SANTILLANA"			
PROVINCIA HUANTA – DISTRITO SIVIA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	QUISPE	GUTIÉRREZ	HOVEYDO
2	MENDOZA	QUISPE	EDUARDO



INSTITUCION EDUCATIVA "PEDRO RUÍZ GALLO"			
PROVINCIA HUANTA – DISTRITO LLOCHEGUA			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	HERRERA	ALARCON	PILAR FLORAVEL
2	CHAVEZ	HUANACO	JORGE DAVID

INSTITUCION EDUCATIVA "WALTER PEÑALOZA RAMELLA"			
PROVINCIA LA MAR - DISTRITO AYNA SAN FRANCISCO			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	YAÑE	CANCHO	JAIME RICHARD
2	GALINDO	DELGADO	PEDRO EDUARDO

INSTITUCION EDUCATIVA "GENERAL CORDOVA"			
PROVINCIA VILCAS HUAMAN			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	BELLIDO	GOMEZ	WILFREDO AGUSTÍN
2	MEJIA	ROJAS	CESARINA

INSTITUCION EDUCATIVA "VICTOR ANDRES BELAUNDE"			
PROVINCIA VILCAS HUAMAN			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	BARZOLA	PALOMINO	ISMAEL
2	DELA CRUZ	ARANA	KATHERINE

INSTITUCION EDUCATIVA "JUAN CLIMACO GUTIERREZ"			
PROVINCIA VILCAS HUAMAN			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	LARA	FUENTES	YONI ROGER
2	SOSA	HUAMAN	MAXIMO

INSTITUCION EDUCATIVA "GENARO TABOADA GUTIERREZ"			
PROVINCIA VILCAS HUAMAN			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	BAES	VILLAFUERTE	HÉCTOR MOISÉS
2	PEÑA	RAMIREZ	DORA EUFEMIA

INSTITUCION EDUCATIVA "NUEVE DE DICIEMBRE"			
PROVINCIA LA MAR – DISTRITO SAN MIGUEL			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	SOLIS	POZO	RUTH
02	PEREZ	AYVAR	YESENIA YULISA



INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DE LOS MILAGROS			
PROVINCIA LA MAR - DISTRITO SAN MIGUEL			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	QUISPE	BERROCAL	ALCIBIADES
02	RODRIGUEZ	ÑAÑA	MARÍA TERESA

INSTITUCION EDUCATIVA "MIRTHA JERÍ DE AÑÑOS"			
PROVINCIA LA MAR - DISTRITO SAN MIGUEL			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	LUJAN	GUTIERREZ	AURORA
02	ROJAS	CARDENAS	ELSA

INSTITUCION EDUCATIVA "DIVINO MAESTRO"			
PROVINCIA LA MAR - DISTRITO TAMBO			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	ROJAS	LAURENTE	NOEMI
02	CHIPANA	CACÑAHUARAY	MARITZA

INSTITUCION EDUCATIVA "TÚPAC AMARU II"			
PROVINCIA HUAMANGA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	LÓPEZ	QUISPE	FELIPE
02	VEGA	PRADO	FLOR MARIBEL

INSTITUCION EDUCATIVA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA			
PROVINCIA HUAMANGA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	RIVAS	CERVANTES	ZULAMITA DANA
02	RAMIREZ	RUA	MARY LUZ

INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE			
PROVINCIA HUAMANGA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	RUMIN	ROMERO	MARILUZ
02	PALOMINO	TARQUE	BERTHA BERNARDINA

INSTITUCION EDUCATIVA LIBERTAD DE AMERICA			
PROVINCIA HUAMANGA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	CCOLLAHUACHO	QUISPE	ALICIA
2	QUICAÑA	CONDORI	WALTER

INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JUAN DE LA FRONTERA"			
PROVINCIA HUAMANGA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	HUAMÁN	MEJÍA	SANTIAGO
02	CHAUPIS	PALOMINO	WILFREDO



INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARTIN DE PORRAS"			
TAMBO - LA MAR			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
01	PALOMINO	VILTOMA	ROGER
02	MARAZA	SUCAPUCA	NICOLAS

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS MONTES DE OCA FERNANDEZ			
PROVINCIA: HUAMANGA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
01	TORRES	UNTIVEROS	VIVIANA
02	VILCA	CCALLOCUNTO	FAUSTO

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LA FRONTERA"			
PROVINCIA HUANTA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	APAICO	REYES	RUTH
2	QUISPE	GODOY	ESTHER

INSTITUCION EDUCATIVA CORONEL MARIANO SOSA LOZANO			
PROVINCIA HUANTA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	ESCALANTE	AYALA	TEODORO
2	HUMAN	CARDENAS	YOLA NERY

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia del presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, a las Unidades de Gestión Educativa Locales de Huamanga, Huanta, La Mar y Vilcas Huamán, para la incorporación en su legajo personal de cada uno de los Facilitadores consignados en el artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes del Equipo de Facilitadores para su reconocimiento como tal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Jorge Salcedo Martínez
Bigo. JORGE SALCEDO MARTINEZ
GERENTE REGIONAL